



RESOLUCION R-Nº 1616-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2025

Expte. N° 101/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1048-2025 de fecha 5 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Lic. Laura Viviana PÉREZ, DNI N° 24.348.145, como Coordinadora de los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con efecto al 18 de junio de 2025 y hasta nueva disposición, y se asigna además las tareas encomendadas.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la vigencia del artículo 3º de la Resolución R-Nº 0005-21, y adjunta el informe sobre la Declaración Jurada de la mencionada en la que consta el detalle de cargos.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo IRIARTE SÁNCHEZ, informa que la Lic. PÉREZ tomó real posesión de funciones el día 19 de setiembre de 2025.

QUE en tal sentido, se hace necesario modificar el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1048-2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 1048-2025, en la parte correspondiente donde dice: "con efecto al 18 de junio de 2025", debe decir: "a partir de la toma de posesión de funciones".

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. Laura Viviana PÉREZ, DNI N° 24.348.145, tomó real posesión de funciones como Coordinadora de los CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, el día 19 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA